



EXP-UNC:0003266/2017

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **03 MAR 2017**

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1°, inc.n) y 3° de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

PROFESOR TITULAR - DE - Cod. 101

Dr. GAY BARIDON, ALEJANDRO AQUILES

Leg. N° 31.065 Id:2236

PROFESOR ADJUNTO - DS - Cod. 111

Cr. MAMONDI, VICTOR DANIEL

Leg. N° 28.956 Id:1892

Art. 2°.- El Departamento de Economía y Finanzas deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.- Recomendar al Departamento de Economía y Finanzas que adopte los recaudos necesarios para incluir en los planes de llamados a concurso los cargos interinos con financiamiento puro que, al 16 de abril de 2014, tengan entre dos y cinco años de antigüedad en tal condición, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 73, segundo párrafo del CCT de Docentes Universitarios.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico

RESOLUCION DECANAL N°

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

92